AÑO 1943 VIERNES 11 DE JUNIO NUM. 138

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 *céntimos*
Número atrasado: 1 *peseta*

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.°

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de mayo de 1943, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de construcción del camino del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el Puerto del Cardoso, trozo segundo, perfiles 90 al final.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 346.627,52 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 6 de julio de 1943, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase 6.ª, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sean 6.932,55 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituído el depósito provisional, no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 9 de junio de 1943.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—4.622)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Chinchón

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Doctor en Derecho, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón,

Hago saber: Que por esta esta Recaudación se tramitan expedientes de apremio por débitos de la Contribución Rústica y Urbana de los años 1932 a 1941, de los pueblos y a los deudores que se indican a continuación.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia del domicilio de los mismos, y siendo, por tanto, desconocido su paradero, en cumplimiento de lo prevenido a este efecto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, por el presente se les cita y emplaza para que, en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en dichas actuaciones, en la inteligencia de que de no efectuarlo se proseguirán las citadas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Rústica.—Perales de Tajuña

Francisco Brea Bermejo, Laureano Caballero, Herederos de Eusebio Cámara, Alfonso Cuesta, Melitona Cediel, Laureano García, Benigno García, Isidro González, Francisco López, Victoriano Pastor, Pedro Ramírez, José Sánchez Brea, Emilio Sánchez López, Andrés Jiménez, Doroteo González, Antonio Martínez, Mateo Martínez, Valentín Sánchez.

Mariano Alarcón, Raimundo Camacho, Manuel Carrasco, Gabriel Fuentes, Martín García, Francisco Jiménez, Julián Hernández, Alejandro Martínez, Félix Labajos, Zacarías López, Nicolás Ossorio, Deogracias Martínez, Pablo Salcedo, Juan Sánchez, Pedro Roche, Balbino Alarcón, Alfonso Cámara, Gervasio García.

Cipriano García, Clemente Nicolás, Julián Pascual, Justo Salado, Angel Baró, Angel Corpade, José Martínez, Felipe Pozo, Margarita Salcedo, Julián Anguita, María Carrasco, Loreto Fuentes, Saturnino García, Pedro Martínez, Libertad Sánchez, Marcial Sánchez, Herederos de Domingo Afuera, Melitona Díaz, José García Gutiérrez.

Petra Teixidor, Tomás Bermejo, Mariano Brea, Gregorio Bucero, Eugenio Carrasco, Pedro Carrasco, Nicolás Lozano, Julio Martínez, Bibiano Molina, Manuel Ramírez, Victoria Salado, Mariano Sánchez, Isidoro Sánchez, Pedro Sánchez, Ramón Sánchez, Críspulo Benito, Pablo de la Cuesta, Cesáreo García, Francisco García.

Cipriano González, Adriano Gutiérrez, Saturnino Heras, Lucio Higueras, Emilio Jiménez, Manuel Martín Esperanza, Román Mora, Eugenio Morate, Antonio Ramírez, Manuel Sánchez, M.ª Dolores Sánchez, Cándido Sánchez, Ezequiel Sánchez, Tomás Sánchez, Angela de la Torre, Pedro Carrasco García, Galo García, Melchora Cediel.

Viuda de José Carrasco, Eusebio García, Pedro García, María Hermosa, Mariano Hernández, Mariano Higuera, Tomás Martínez, Felipe Roldán, Baldomero Alcázar, Francisco Avila, Ramón Ordóñez, Mariano Serna, Juan Sánchez, María Cediel, Viuda de León Alarcón, Cayetana Alarcón, Bernardino Bucero, Juan Caballero.

Capellanía Valentín Yuste, Eugenio Carrasco, Natividad Cediel, Lucila Cediel, Eusebio Cediel, Juan Colmenar, Purificación Domínguez, Guillermo González, Leocadia Gómez, Mariano Huigueras, Francisco Mata, Pedro Mateo, Celedonia Redondo, María Redondo, Críspulo Salado, Feliciano Sánchez, Hermenegildo Sánchez, Unión Alcoholera de Perales.

Agustín Clemente Nicolás, Pedro Domingo, Manuel Elena Regidor, José García, Ramona Muñoz, Tomás Monterroso, Antonio Morata Campos, Julián Morata, Florencio Morata, Teodoro Sánchez, Nemesio Serna, Jesús Serrano, Felipe Brea, Nicolás López, Carlos López.

Urbana.—Perales de Tajuña

Herederos de Anselmo Lozano, Celedonio Gómez, Julián Ramírez, Candelas Sánchez, Eugenio Carrasco,, Benigno García, Cayetano Pastor, Juana Alarcón, Ildefonso Cámara, Ignacio Nicolás, Leonor Yuste, Julián Anguita, Herederos de Doroteo Díaz, Manuela y Engracia Díaz, Loreto Fuentes, Petra López, Concepción y Millán Rey.

Manuel Salado, Mariano Alarcón, Víctor Caballero, Paula Cediel, Benito García, Isidoro Gómez, Félix López, Cipriano Martínez, Herederos de Gregorio Orusco, Agapito Sánchez, Juan Santiago, Rafael Valdominos, Blas Brea, Gregorio Cediel, Herederos de Saturnino García, Melchor García, Nicolás Martínez, Encarnación Rey.

Francisco Rodríguez, Juan Carrasco, Natividad Cediel, Angela Díaz, Purificación, Domínguez, Mariano García, Tomás Martínez, Francisco Mata.

Rústica.—Tielmes

Mariano Gutiérrez, Tiburcio Martínez, Mariano Bustos, Jesusa Domínguez, Pablo Gallego, María García, Felisa García, Herederos de Modesto López, Tomás López Redondo, Herederos de Baldomero Muñoz, Simona Toro Sánchez, Victoriano Barbero, Mateo Briceño, Pedro Cediel, Gabriel Martínez, Aquilino Mora, Lázaro París.

María de las Peñas, María Pérez Cadenas, Viuda de Pedro Pérez, Mariano y Pablo Pozo, Francisco Pozo, Remigio Rincón, Angela Toro, Ramón Brea, María Clemente, Bonifacio García, Escolástico García, Félix López, Raimundo y Brígida Martínez, Juan Lopo Barbero, Cecilia Redondo, Angela Toro Barbero, José del Toro Sánchez.

Ventura Arcos, Tomás Alcázar, Mariano Barbero, Florencio Bonilla, Domingo Calderón, Antonio Casero, Ildefonso Cediel, Pablo García, Guillermo González, Patrocinio Hermosa, Miguel Martínez, Santiago Martínez, Francisco Martínez, Benito Martínez, Concepción París, Francisco Pérez, Santiago Pozo Clemente, Francisca Redondo.

Celedonio Rubia, Valentín Ruiz, Camilo Toro, Felipe Alcázar, Francisco Ga-

llego, Sergio Hernández, Blas Martínez, Eusebio Muñoz, Julián Muñoz, Regantes de Parcelas, Herederos de Agustín Pérez, Tiburcio Raboso, María Redondo, Francisco Redondo, Basilio Aguado, Pablo del Pozo, Romualdo Martínez, Tomás Martínez.

Abdón Pérez, Rafael Torromé, Francisco García, Santiago Lescure, Pedro López, Eulalia Herrero, Eugenio Martínez, Carmen Muñoz, Víctor Pérez, Cayetano Puente, Tomás Sánchez.

Urbana.—Tielmes

Elena Fraile, Angela Fernández, Mariano Garrido, Dionisio Ortiz, Benito Rincón, Pablo Rincón, Apolonio Rubio, José Toro, Estanislao García, Cesáreo Martínez, Hilaria Bonilla, Isidoro Clemente, Julio García, Crisanto García, Francisco Ortiz, Francisco Salcedo Rojo, Antonia García Casero.

Rústica.—Villaconejos

Gregorio Mesas Gil, Eusebio Olivas Ruiz, Dorotea Ruiz García, Andrés Sánchez Muñoz, Servando Díaz Lapeña, Benito Fernández Aguilera, Inés García Ruiz, Juan Laguna Velasco, María Mesas Ruiz, Gabriel Pacheco, Eleuterio Ruiz, Baldomero Simón, Víctor Sánchez, Agustín Sánchez Mesas, Aniceto Sánchez, Andrés Gil García.

Herminia Ortiz de Zárate, José Escalona, Valentín Rodríguez, Simona Ruiz, Manuel Asensio, Pedro Delgado, Valentín Escalona, Herederos de María Gil, María Morate, Petra Rodríguez, Julián Ruiz Rubio, Santiago Alonso, Isabel Blas, Dámaso Contreras, Víctor Contreras, Juana Escalona, Modesta García, Cipriana Olivas, Victoriano Roldán.

Heredederos de Lucio Ruiz, Pablo Velasco, Apolinar Escalona, Valentín Fernández, Petronilo Fernández, Anastasio Olivas, Joaquín Granado, Francisco Hernández, Aurea Lestar, Ambrosio Olivar, José Olivar Ruiz, Nicasia Olivar Ruiz, Pablo Olivar, Gregoria Pasamonte, Lesmes Páez, Ciriaco Pacheco, Félix Rocas.

Gregorio Rodríguez, María Roldán, Gumersindo Recuero, Antonia Rodríguez, Herminia Sánchez, Petra Sánchez, Juliana Saz, Clemente Sánchez, Francisco Velasco, Saturnino Mesas, Joaquín Benavente, Higinio Fernández, Román María, Agustín Martínez, Carmen Olivar, Antolín Rodríguez, Saturnina Ruiz, Pablo Ruiz, Carlos Sánchez.

María Mercedes Patiño, Fidela Aparicio, Gabriel Contreras, Ignacio Laguna, Miguel Maqueda, Andrés Mesas, Pablo Raboso, Eusebio Ruiz, José Ruiz, Anastasio Sánchez, Eugenia Sánchez, Mauricio Velasco, Francisco Morano, Víctor Contreras, Aquilino Fernández, Lope Hernández, Antonia Juvera, Leandro Juvera.

Gabriel Pacheco, Pedro Ruiz, Fermín Ruiz, Miguel Sánchez, Julia Santos Monje, Dámaso Benejón, Julio Garrido, Julián Ruiz, Víctor Sánchez, Evarista Soria.

Urbana.—Villaconejos

Victoriano Contreras, Justo Sánchez, Miguel Sánchez, Sofía Parra, Julián Domingo, José García García, Juan Agudo, Moisés Hernández, Justo Sánchez, Faustino Sánchez, María Sánchez, Ambrosio Olivar.

Urbana.—Villamanrique

Pablo Martínez, Pilar Rubio, Micaela Ruzin, Vicenta de la Cruz, Concepción Enciso, Benito Espada, Cándido García, Tomás García, Justo González, Timoteo Martínez, Julián Moreno, Luciano Quilez, Bernardino Sánchez, Nemesio González, Antonia Horcajo, Primitivo Mingo, Sociedad Agraria, Francisco Brea, Nemesio González, Victoriano Fuentes, Petra Delgado.

Elena Ginez, Vicente Manzanares, Concepción Manzanares, Ruperto Pérez, Cirilo Cuesta, Inocencio Jiménez, Pedro Martínez, Vicenta Garnacho, Paulina López, Valentín Martínez, Andrea Plan, Rogelio Pérez.

Urbana.—Villarejo de Salvanés

Marqués de Cervera, Timoteo Díaz, Víctor González, Victoriano Díaz, José Martínez, Pedro Martínez, Santiago Martínez, Julián Muñoz, Teresa Pérez, Francisco Ahijón, Tiburcio Ahijón, Raimundo Alcázar, Josefa Almarza, Benedicto Animas, Angel Ayuso, Narcesido Ayuso, Jesús Ayuso, Gregorio Blas, Román Camarero.

Timoteo Díaz, Jesusa Domingo, José Domingo, Federico García, Herederos de Nicasio García, Castora García, Domingo García, Herederos de Gabino Gutiérrez, Inocente Martínez, Pedro Martínez, Eusebia Martínez, Herederos de Julián Muñoz, Nicanor Prudencia, Julián Rodríguez, Cándido Sacristán, Santiago Sánchez, Isidoro Sánchez.

Demetrio Saz, Herederos de Martínez, Pedro Toloba, Lorenzo Toloba, Luciano Vos, Domingo Alcázar, José Almarza, Gregorio García, Juan García Rubio, Herederos de Juan Guerrero, Herederos de Gabino Gutiérrez, Anastasio León, Blas Martínez, Victoriano Panadero, Alejandro Saz, Leandro Velilla, Quintín Garnacho, Inocente Roche.

Alejandro Sanz Calero, Pedro Sanz, Domingo Alcázar, Tomás Ayuso, Isabel Domingo, Tomás Fernández, Mauricio García, Vicente González, Pablo Martínez, Cándido Mora, Filomena Belinchón, Miguel Calero, Julián Monterroso, Remigio Cuesta, Elvira Cuenca, Nicolás Díaz.

Manuela García, Ignacio García, Margarita García, Manuel García Zorrilla, Victoriana Díaz, Francisco Martínez, Balbino Martínez, Heredederos de Gabino Morante, Margarita Morato, Ventura Panadero, Demetrio Sanz, Santiago Tinajas, Domingo Rivera.

Chinchón, 2 de junio de 1943.—David Sánchez.

(G. C.—2.146)

Delegación de Hacienda

SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LA PROVINCIA DE MADRID

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Escalante García, se le notifica por la presente que la Junta Administrativa, al conocer en el expediente núm. 75-43, le impuso a usted una multa de 5.250 pesetas, por contrabando, e inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por lo que se refiere al tráfico de divisas, por exceder la valoración de 5.000 pesetas. La multa impuesta ha de ingresarla en el Tesoro en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta inserción. En este mismo plazo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, o el de condonación, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, renunciando en este último caso a todo recurso, incluso a la jurisdicción contenciosa.

En cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimientos, si así lo desea, puede presentar, en el término de diez días hábiles, escrito de alegaciones, teniendo a su disposición el expediente y actuaciones.

Madrid, 9 de junio de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(O.—4.621)

Esta Junta Administrativa, en su reunión del día 2 de los corrientes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 148, de fecha 28 de mayo último, para conocer en el expediente núm. 110-41, instruído por aprehensión de sacarina, acordó declarar cometido un acto de contrabando, reconociendo como responsable del mismo a doña Amparo Beltrán Herrerín, imponiéndole una multa de 2.100 pesetas y el comiso de la sacarina.

Lo que se notifica por medio de este BOLETÍN OFICIAL por seguir desconociendo el paradero de la inculpada, advirtiéndola que dicho fallo es apelable ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, o el de condonación, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en igual plazo, debiendo ingresar la multa en el mismo plazo de quince días.

Madrid, a 8 de junio de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(O.—4.623)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
34	AJALVIR A LA DE TORRELAGUNA A GUADALAJARA, POR TALAMANCA.—Kmts. 4,560 al 6,560.—Reparación ordinaria del afirmado	59.205,69	1.184
35	Idem íd. íd.—Kms. 6,560 al 8,460	56.261,92	1.125
66	CARABANCHEL BAJO AL PUENTE DE LA PRINCESA. — Trozo 1.°—Acopios de piedra machacada...	99.508,50	1.990
67	MADRID A FUENLABRADA.—Adoquinado de un tramo del kilómetro 4	81.496,80	1.630
68	CIRCUNVALACION A MADRID. — Trozo de Canillejas a Vicálvaro de la Sección de Ajalvir a Vicálvaro.—Reparación de daños en la explanación y firme de los kilómetros 19 y 20...	66.517,20	1.330
69	Idem íd. íd.—Kmts. 21 y 22...	67.700,34	1.354
70	CARRETERA AL AEROPUERTO DE BARAJAS.—Acopio de 3.000 metros cúbicos de canto rodado silíceo...	77.760,00	1.555

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 22 de junio, a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituído en la Pagaduría de este servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentan de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(G. C.—2.230) (O.—4.620)

Comisión Liquidadora del Montepío de la Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Interurbana

Por la Dirección General de Previsión ha sido acordada, con fecha 6 de mayo del corriente año, la disolución y liquidación del Montepío de la Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Interurbana; lo que se hace público a fin de que puedan ejercitar su derecho los interesados o, en su defecto, las viudas, hijos, padres o hermanos, debiendo acompañarse a las solicitudes los documentos que acrediten la condición de asociados o derechohabientes del mismo, tiempo que permaneció en el Montepío y cuotas satisfechas, considerándose terminado el plazo para formular las reclamaciones a partir de los dos meses de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que, pasado éste, perderán su derecho.

Las reclamaciones deben dirigirse, para cuanto con este asunto se refiere, a Comisión Liquidadora del Montepío de la Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Interurbana, avenida de José Antonio, número 28, planta novena, Madrid.

Madrid, ocho de junio de 1943.—La Comisión Liquidadora.

(A.—1.300)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

AGUAS

La Comunidad de Regantes de San Fernando de Henares solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, establecidos por R. D. de 12 de abril de 1901, del aprovechamiento de agua del río Jarama, con destino al riego de los terrenos enclavados en dicho término municipal, provincia de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, contados

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL",

ACTIVO

Balance en 31 de diciembre

			España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Acciones en Cartera			5.574.200,00	»	5.574.200,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes					
Caja			840.145,45	108.602,97	948.748,42
Banqueros: Cuentas corrientes libres			10.468.800,72	3.615.992,82	14.084.793,54
Idem íd. íd. bloqueadas			4.302.219,36	»	4.302.219,36
Propiedad inmueble					
Predios urbanos	En España	24.849.439,22			
	En el Extranjero	16.839.412,86			
			41.688.852,08	»	41.688.852,08
Préstamos hipotecarios			2.155.015,58	»	2.155.015,58
Valores mobiliarios					
Fondos colocados	Fondos públicos del Estado español	60.448.802,74	58.806.151,52	1.642.651,22	60.448.802,74
	Idem íd. de Estados Extranjeros	14.822.792,98	4.100.494,53	10.722.298,45	14.822.792,98
	Valores industriales de empresas españolas	30.107.416,50	30.107.416,50	»	30.107.416,50
	Idem íd. íd. Extranjeras	12.709.978,87	282.820,75	12.427.158,12	12.709.978,87
		118.088.991,09			
Deudores diversos					
Cupones por cobrar			4.458.078,42	139.370,58	4.597.449,00
Alquileres por cobrar			275.538,16	146.814,08	422.352,24
Intereses hipotecarios por cobrar			482.574,22	»	482.574,22
Valores en depósito y garantía			840.000,00	5.713.528,03	6.553.528,03
Valores en garantía de reserva de reaseguros			»	31.446,09	31.446,09
Consorcio de Compensación de Motín c/ gastos			1.200.000,00	»	1.200.000,00
Idem íd. Accidentes Individuales			3.173.087,25	»	3.173.087,25
Carga provisional en siniestralidad de Motín	Incendios	848.428,29			
	Accidentes	30.990,90			
	Robo	5.579.836,60			
			6.459.255,79	»	6.459.255,79
Regularización de desbloqueo			10.749.419,37	»	10.749.419,37
Otros deudores			7.486.091,29	126.369,32	7.612.460,61
RAMO DE INCENDIOS					
Reservas técnicas a cargo del reasegurador			2.157.191,22	2.574.154,61	4.731.345,83
Saldo activo con las Compañías cedentes			»	4.927.930,10	4.927.930,10
Idem íd. con las Agencias			3.515.444,97	1.759.191,78	5.274.636,75
Placas en almacén			37.128,56	»	37.128,56
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			6.647.468,68	»	6.647.468,68
RAMO DE VIDA					
Reservas matemáticas a cargo del reasegurador			30.202.037,00	15.029,49	30.217.066,49
Cuenta de reservas en depósito			6.391.535,12	»	6.391.535,12
Anticipos sobre pólizas			6.779.270,81	14.873,89	6.794.144,70
Idem íd. íd Cart.ª «La Polar»			70.174,30	»	70.174,30
Nudas Propiedades y Usufructos			»	2.383,12	2.383,12
Cobertura de reservas utilizadas. Ley 17-5-1940			7.062.173,84	»	7.062.173,84
Liquidación de rentas vitalicias. Ley 3-9-1941			173.595,26	»	173.595,26
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			82.258,67	»	82.258,67
Créditos derivados del artículo 4.º. Ley 17-5-1940			9.447.363,63	»	9.447.363,63

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

de 1939.—Ejercicio 1936-39

PASIVO

			España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Capital social			18.000.000,00	»	18.000.000,00
Reserva estatutaria			1.565.869,28	»	1.565.869,28
Idem de previsión			10.000.000,00	»	10.000.000,00
Idem para eventualidades			13.000.000,00	»	13.000.000,00
Idem íd. fluctuación de cambio y de valores			9.000.000,00	»	9.000.000,00
Idem íd. regularización de dividendos futuros			1.110.000,00	»	1.110.000,00
Idem íd. amortización del valor de los inmuebles, España			3.580.897,00	»	3.580.897,00
Idem íd. íd. de íd., Francia			2.000.000,00	»	2.000.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores.	Antiguo	2.107.205,78			
	Nuevo	5.230.812,88			
			7.338.018,66	»	7.338.018,66
Provisión para contribuciones por liquidar			2.708.079,12	»	2.708.079,12
Acreedores diversos					
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos			1.252.781,89	»	1.252.781,89
Alquileres anticipados			»	135.366,98	135.366,98
Caja de Previsión del Personal			»	40.469,01	40.469,01
Idem de Socorros			»	1.355,67	1.355,67
Fianzas			173.946,77	»	173.946,77
Idem de Agentes y reaseguradores			862.000,00	5.713.528,03	6.575.528,03
Siniestralidad de Motín a cargo de la Compañía	En Incendios	848.428,29			
	En Accidentes	30.990,90			
	En Robo	5.579.836,60			
			6.459.255,79	»	6.459.255,79
Consorcio de Compensación de Seguros			1.657.341,25	»	1.657.341,25
Consorcio de íd. de Motín		28.397.030,54			
Idem de íd. de íd. c/ gastos		1.172.800,00			
			29.569.830,54	»	29.569.830,54
Siniestros declarados. Ley 17-10-1941			3.651.952,00	»	3.651.952,00
Oscilación en cambio y valores			1.427.032,58	»	1.427.032,58
Diferencia en cotización de valores			7.816.847,37	»	7.816.847,37
Otros acreedores			4.911.261,57	980.881,98	5.892.143,55
RAMO DE INCENDIOS					
Reserva de riesgos sobre primas en curso			4.036.813,47	7.215.952,46	11.252.765,93
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro			3 498.738,04	2.047 375,43	5.546.113,47
Reserva de reaseguros conservada			»	4.195.006,79	4.195.006,79
Provisión para primas en suspenso			5.235.798,31	63.112,50	5.298.910,81
Idem para comisiones a pagar			»	246.511,19	246.511,19
Provisión Cartera Extranjero			»	148.886,65	148.886,65
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder.			10.976.959,62	360.643,75	11.337.603,37
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías cedentes			25.230,89	»	25.230,89
RAMO DE VIDA					
Reservas matemáticas depositadas		72.924.153,00			
Idem íd. de aceptaciones		7.414.494,33			
Idem íd. antigua producción		385.190,00			
Idem íd., negocio Extranjero		920.711,03			
		81.644.548,36			
			81.594.078,33	50.470,03	81.644.548,36
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pagos, netos de reaseguros.			548.713,37	25.523,51	574.236,88
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación					
Del ejercicio corriente			»	41,69	41,69
De ejercicios anteriores			78.178,72	2.746,90	80.925,62
Supersiniestralidad pendiente de pago			4.498.985,85	»	4.498.985,85
Idem a cargo de las Compañías de reaseguros			2.897.748,00	»	2.897.748,00
Reservas terminales a cargo de las Compañías de reaseguros			939.756,00	»	939.756,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Agencias			»	277,56	277,56
Idem íd. de la íd. con las Compañías cedentes			84.481,60	»	84.481,60
Idem íd. de la íd. con las Compañías reaseguradoras y depósitos en nuestro poder			32.720.695,81	»	32.720.695,81
RAMO DE ACCIDENTES					
Fianza de este Ramo	España	1.732.670,28	2.129.420,28	»	2.129.420,28
	Francia	396.750,00			
Reserva de riesgos sobre primas en curso			1.572.745,60	5.166.901,17	6.739.646,77
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro			2.618.957,86	8.567.082,11	11.186.039,97
Reserva de reaseguros conservada			»	4.092.329,70	4.092.329,70
Idem suplementaria para inspección			»	462.224,70	462.224,70
Provisión para primas en suspenso			»	982.030,50	982.030,50
Idem para comisiones a pagar			»	923.360,62	923.360,62
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder.			505.430,46	635.861,23	1.141.291,69
Idem íd. de la íd. con las Compañías cedentes			»	147.400,29	147.400,29

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	98.916,42	15.383,71	114.300,13
RAMO DE RIESGOS VARIOS			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	20.150,78	»	20.150,78
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	15.185,26	»	15.185,26
	306.569.827,05	63.482.491,70	370.052.318,75

DEBE

Cuenta General de Pérdidas

	Pesetas	Pesetas
Comisiones de Banca	53.703,92	
Impuesto de Circulación de acciones en Francia	8.587,23	
		62.291,15
Saldo deudor del Ramo de Vida		1.467.141,00
Gastos de la propiedad inmueble		246.462,32
Amortización del valor de los inmuebles		44.323,35
Pérdida en realización de valores		45.569,60
Otras pérdidas		192.081,96
Incremento de la reserva para amortización del valor de los inmuebles, España		207.724,00
Suma destinada a la provisión para contribuciones por liquidar		1.000.000,00
Suma destinada a la Reserva estatutaria	367.882,80	
Dividendo de pesetas 40 por acción para 63.000 acciones	2.520.000,00	
Deducciones estatutarias	890.035,81	
Saldo excedente para el ejercicio de 1941	11.588.174,00	
		15.366.092,61
		18.631.685,99

ACTIVO

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL", Balance en 31 de

			España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Acciones en Cartera			2.094.000,00	»	2.094.000,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes					
Caja			539.925,81	273.727,52	813.653,33
Banqueros: Cuentas corrientes libres			11.099.419,69	2.547.615,03	13.647.034,72
Idem íd. íd. bloqueadas			145.043,94	»	145.043,94
Propiedad inmueble					
Predios urbanos	En España	23.620.722,12			
	En el Extranjero	16.839.412,86			
			40.460.134,98	»	40.460.134,98
Préstamos hipotecarios			500.000,00	»	500.000,00
Valores mobiliarios					
Fondos colocados	Fondos públicos del Estado español	68.605.042,73	67.233.687,70	1.371.355,03	68.605.042,73
	Idem íd. íd. de Estados Extranjeros	14.512.854,80	4.316.979,80	10.195.875,00	14.512.854,80
	Valores industriales de Empresas españolas	39.870.927,45	39.870.927,45	»	39.870.927,45
	Idem íd. de íd. Extranjeras	12.834.001,48	286.208,00	12.547.793,48	12.834.001,48
		135.822.826,46			
Diferencia en cotización de valores			»	107.574,34	107.574,34
Deudores diversos					
Cupones por cobrar			4.871.332,37	109.383,79	4.980.716,16
Alquileres por cobrar			141.705,63	137.491,83	279.197,46
Valores en depósito y garantía			840.000,00	6.204.105,52	7.044.105,52

		España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
RAMO DE RIESGOS VARIOS				
Reserva de riesgos sobre primas en curso		26.941,86	»	26.941,86
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras		54.597,14	»	54.597,14
Pérdidas y Ganancias				
Suma destinada a la reserva estatutaria	367.882,80			
Dividendo de pesetas 40 por acción para 63.000 acciones	2.520.000,00			
Deducciones estatutarias	890.035,81			
Saldo excedente para 1941	11.588.174,00			
		15.366.092,61	»	15.366.092,61
		319.841.761,36	50.210.557,39	370.052.318,75

Por la Compañía: El Director,
Luis Hermida

y Ganancias.—Ejercicio 1940

HABER

		Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio de 1939			8.008.436,83
Idem acreedor del Ramo de Incendios			5.458.292,25
Idem íd. íd. de Accidentes			597.417,44
Idem íd. íd. de Transportes			1.471.793,99
Idem íd. íd. de Robo			174.579,01
Idem íd. íd. de Riesgos varios			3.128,56
PRODUCTO DE LOS FONDOS COLOCADOS			
España			
Cupones y dividendos de los valores en Cartera		2.370.458,28	
Intereses en cuenta corriente		20.372,01	
Idem de préstamos hipotecarios		132.608,57	
			2.523.438,86
Francia			
Renta de la propiedad inmueble		7.011,98	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera		294.499,39	
Beneficios en realización de valores		93.087,68	
			394.599,05
			18.631.685,99

Por la Compañía: El Director,
Luis Hermida

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

diciembre de 1941

PASIVO

		España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Capital social		18.000.000,00	»	18.000.000,00
Reserva estatutaria		2.589.362,96	»	2.589.362,96
Idem de previsión		10.000.000,00	»	10.000.000,00
Idem para eventualidades		13.000.000,00	»	13.000.000,00
Idem íd. fluctuación de cambio y de valores		9.000.000,00	»	9.000.000,00
Idem íd. regularización de dividendos futuros		1.110.000,00	»	1.110.000,00
Idem íd. amortización del valor de los inmuebles, España		3.996.345,00	»	3.996.345,00
Idem íd. íd. de íd., Francia		2.000.000,00	»	2.000.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores.	Antiguo 2.107.205,78 / Nuevo 5.094.270,68	7.201.476,46	»	7.201.476,46
Provisión para contribuciones por liquidar		2.992.467,93	»	2.992.467,93
Acreedores diversos				
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos		4.357.266,58	»	4.357.266,58
Alquileres anticipados		»	115.990,98	115.990,98
Caja de Previsión del Personal		»	6.067,09	6.067,09
Idem de Socorros		»	568,28	568,28
Idem de Ahorros y Préstamos del Personal		401.931,42	»	401.931,42
Fianzas		159.255,14	»	159.255,14
Idem de Agentes y reaseguradores		1.018.000,00	6.204.105,52	7.222.105,52
Siniestralidad de Motín a cargo de la Compañía	En Incendios 848.428,29 / En Accidentes 30.990,90 / En Robo 5.579.836,66	6.459.255,79	»	6.459.255,79
Consorcio de Compensación de Motín		4.460.637,42	»	4.460.637,42
Idem de íd. de íd. operaciones por s/c.		179.596,84	»	179.596,84
Gastos a reembolsar por el Consorcio de Motín		798.765,50	»	798.765,50

			España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Valores en garantía de reserva de reaseguros			156.000,00	248.747,77	404.747,77
Consorcio de Compensación de Motín c/ gastos			1.200.000,00	»	1.200.000,00
Idem íd. Accidentes Individuales			3.435.175,31	»	3.435.175,31
Carga provisional en siniestralidad de Motín.	Incendios	848.428,29			
	Accidentes	30.990,90			
	Robo	5.579.836,60			
			6.459.255,79	»	6.459.255,79
Consorcio de Compensación de Seguros			882.409,33	»	882.409,33
Idem Español de Seguros de Guerra			2.967.663,48	»	2.967.663,48
Regularización de desbloqueo			9.336.437,60	»	9.336.437,60
Otros deudores			8.534.197,84	116.768,53	8.650.966,37
RAMO DE INCENDIOS					
Reservas técnicas a cargo del reasegurador			3.351.097,97	2.415.782,10	5.766.880,07
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes			77.839,52	6.293.275,35	6.371.114,87
Idem íd. de la íd. con las Agencias			2.481.678,31	3.333.704,18	5.815.382,49
Cuenta de reservas en depósito			3.508,14	»	3.508,14
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			1.492.460,48	»	1.492.460,48
RAMO DE VIDA					
Reservas matemáticas a cargo del reasegurador			32.801.857,00	13.448,61	32.815.305,61
Cuenta de reservas en depósito			7.199.356,80	»	7.199.356,80
Saldo activo de la cuenta con las Agencias			1.875.658,20	»	1.875.658,20
Anticipos sobre pólizas			5.048.800,76	13.286,05	5.062.086,81
Idem íd. Cartera «La Polar»			67.245,80	»	67.245,80
Nudas Propiedades y Usufructos			55.858,50	2.010,64	57.869,14
Cobertura de reservas utilizadas, Ley 17-5-1940			5.455.132,34	»	5.455.132,34
Liquidación de rentas vitalicias, Ley 3-9-1941			173.595,26	»	173.595,26
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			3.105.813,97	»	3.105.813,97
Créditos derivados del artículo 4.º, Ley 17-5-1940			7.957.821,38	»	7.957.821,38
RAMO DE ACCIDENTES					
Reservas técnicas a cargo del reasegurador			208.317,41	1.211.810,69	1.420.128,10
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes			8.545,07	110.815,92	119.360,99
Idem íd. de la íd. con el Consorcio de Aviación y Autocar.			»	8.327,92	8.327,92
Siniestros afianzados de Responsabilidad Civil			48.584,70	»	48.584,70
Afianzamiento para Accidentes del Trabajo			4.340.389,05	»	4.340.389,05
Nudas Propiedades y Usufructos			»	58.444,27	58.444,27
Saldo activo con las Agencias			»	6.783.874,61	6.783.874,61
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			2.235.034,27	2.320.847,97	4.555.882,24
Seguros de grupos			»	1.283,61	1.283,61
RAMO DE TRANSPORTES					
Reservas técnicas a cargo del reasegurador			10.059.029,18	1.106.151,90	11.165.181,08
Cuenta de reservas en depósito			2.300.536,74	»	2.300.536,74
Consignaciones marítimas			35.527,20	»	35.527,20
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes			»	48.679,88	48.679,88
Idem íd. de la íd. con las Agencias			»	2.958.900,82	2.958.900,82
Deudores diversos					
Primas vencidas pendientes de cobro			2.623.832,26	»	2.623.832,26

		España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Consorcio de Compañías de Seguros para riesgos de guerra tripulaciones		562.013,39	»	562.013,39
Siniestros declarados, Ley 17-10-1941		3.651.952,00	»	3.651.952,00
Oscilación en cambio y valores		922.656,59	»	922.656,59
Diferencia en cotización de valores		8.322.297,02	»	8.322.297,02
Otros acreedores		8.360.608,57	1.308.844,02	9.669.452,59
RAMO DE INCENDIOS				
Reserva de riesgos sobre primas en curso		6.060.232,96	6.737.724,43	12.797.957,39
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros		1.455.405,57	2.900.653,90	4.356.059,47
40 por 100 siniestralidad de Santander pendiente de pago		62.200,00	»	62.200,00
Reserva de reaseguros conservada		»	3.275.929,81	3.275.929,81
Provisión para primas en suspenso		»	196.762,69	196.762,69
Idem para comisiones a pagar		»	248.122,80	248.122,80
Idem Cartera Extranjera		»	254.380,24	254.380,24
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras y depósitos en nuestro poder.		8.760.383,09	1.657.336,02	10.417.719,11
RAMO DE VIDA				
Reservas matemáticas depositadas	88.241.058,00			
Idem íd. de aceptaciones	5.953.478,20			
Idem íd. de antigua producción	279.410,00			
Idem íd. negocio Extranjero	1.183.168,25			
	95.657.114,45	95.615.948,20	41.166,25	95.657.114,45
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pagos, netos de reaseguros		583.624,60	22.798,78	606.423,38
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación				
Del ejercicio corriente		»	2,27	2,27
De ejercicios anteriores		76.043,72	2.490,89	78.534,61
Supersiniestralidad pendiente de pago		408.799,00	»	408.799,00
Idem a cargo de las Compañías reaseguradoras		2.897.748,00	»	2.897.748,00
Reservas terminales a cargo de las Compañías reaseguradoras		939.756,00	»	939.756,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Agencias		»	217,00	217,00
Idem íd. de la íd. con las Compañías cedentes		6.602,46	»	6.602,46
Idem íd. de la íd. con las Compañías reasegu adoras y depósitos en nuestro poder		31.792.013,18	»	31.792.013,18
RAMO DE ACCIDENTES				
Fianza en este Ramo — España	4.340.389,05			
Fianza en este Ramo — Francia	396.750,00			
		4.737.139,05	»	4.737.139,05
Reserva de riesgos sobre primas en curso		2.315.221,53	3.552.214,43	5.867.435,96
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro		3.361.039,95	9.380.819,10	12.741.859,05
Reserva suplementaria para inspección		»	475.762,67	475.762,67
Provisión para primas en suspenso		»	1.320.548,50	1.320.548,50
Idem para comisiones a pagar		»	887.645,75	887.645,75
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder		1.217.917,57	4.029.598,32	5.247.515,89
Saldo pasivo de la cuenta con el Consorcio Automóvil		»	19.833,11	19.833,11
Idem íd. de la íd. con las Compañías coaseguradoras		172.601,83	»	172.601,83
Depósitos de los asegurados		»	576.207,21	576.207,21
RAMO DE TRANSPORTES				
Reserva de riesgos sobre primas en curso		10.490.328,50	1.372.542,98	11.862.871,48
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, netos de reaseguros		502.249,95	611.350,59	1.113.600,54
Provisión para primas en suspenso		»	144.849,35	144.849,35
Provisiones marítimas		»	981.472,30	981.472,30
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder.		21.110.413,96	1.917.149,27	23.027.563,23
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		1.038.202,91	»	1.038.202,91
Reserva legal complementaria para supersiniestralidad Transportes Marítimos		290.054,80	»	290.054,80
RAMO DE ROBO				
Reserva de riesgos sobre primas en curso		198.982,40	117.689,47	316.671,87
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros		3.513,15	53.582,50	57.095,65
Provisión para primas en suspenso		»	22.751,10	22.751,10
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder		»	132.872,62	132.872,62
Depósitos en nuestro poder de las Compañías de reaseguros		86.351,32	»	86.361,32
RAMO DE RIESGOS VARIOS				
Reserva de riesgos sobre primas en curso		101.958,10	»	101.958,10
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros		100,00	»	100,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros y depósitos en nuestro poder.		217.967,23	»	217.967,23